# **Política de** Seguridad Vial









#### **ALCANCE**

La Política de Seguridad Vial aplica para todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas de la Transportadora de Gas Internacional SA ESP.

## **OBJETIVO**

Cumplir con la normatividad colombiana vigente, la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones" y al Artículo 110 del Decreto 2106 de 2019, con el fin de reducir y tratar los siniestros viales.

## **DECLARACIÓN DE COMPROMISOS**

TGI S.A E.S.P, empresa dedicada a proveer soluciones integrales de "Midstream" de hidrocarburos, está comprometida con la seguridad integral, el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a Seguridad Vial, manteniendo una cultura empresarial de prevención vial y hábitos seguros de conducción, mejorando continuamente nuestros procesos e involucrando como actores viales nuestros conductores, peatones, pasajeros y otras partes interesadas, contribuyendo así a la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Incluye como prioridad dentro de sus lineamientos corporativos, la protección a la salud e integridad de las personas, el medio ambiente y la infraestructura, por lo cual, se compromete a establecer e implementar estrategias de concientización a los colaboradores y orientación a la promoción y prevención de siniestros viales, en los Centros de Trabajo Operativos, Sede Administrativa y en las vías públicas y privadas, que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores, contratistas, subcontratistas provistos con vehículos o que interactúen con el riesgo vial, en sus desplazamientos laborales y/o trayectos en itinerie.

La Empresa velará por establecer, implementar, controlar y comunicar el Plan Estratégico de Seguridad Vial a todas las partes interesadas, con el fin de lograr la mejora continua y los altos estándares en Seguridad Vial

## **RESPONSABLE**

- · Responsables frente a la actualización: Subdireccion SST
- · Responsables del cumplimiento: comité primero la vida y subdirección SST
- · Responsable de evaluación de la política: Subdireccion STS y Comité Primero la Vida

### **NOTA DE VIGENCIA**

La presente política deroga la política de seguridad vial de TGI SA ESP con fecha de 21 de junio 2016.